

RIO GALLEGOS,

29 JUN 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.037/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el Prof. Alejandro GASEL mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios, para participar como expositor en el XV Congreso Nacional de Literatura Argentina, a realizarse entre los días 30 de Junio y 7 de Julio de 2009, en la ciudad de Córdoba y revisar los capítulos de su Tesis Doctoral con el Dr. Miguel DALMARONI;

QUE por Nota N° 498/09 el Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 6 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que el Prof. Alejandro GASEL se encuentra designado en UN (1) cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario - Dedicación Simple - Área Metodología Literaria - Orientación Teoría Literaria - División Cultura, Comunicación y Lingüística y que su solicitud se encuadra en la Resolución N° 050/91 - Licencia Breve por Estudios - Artículo 1° - Inc. f) y la otorga el Consejo de Unidad;

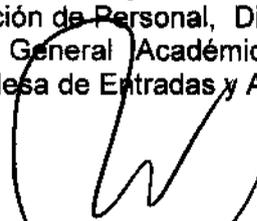
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar al Prof. Alejandro GASEL Licencia Breve por Estudios, en UN (1) cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario - Dedicación Simple - Área Metodología Literaria - Orientación Teoría Literaria - División Cultura, Comunicación y Lingüística, para participar como expositor en el XV Congreso Nacional de Literatura Argentina, a realizarse entre los días 30 de Junio y 7 de Julio de 2009, en la ciudad de Córdoba y revisar los capítulos de su Tesis Doctoral con el Dr. Miguel DALMARONI;

POR ELLO:

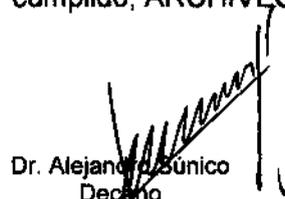
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR Licencia Breve por Estudios al Prof. Alejandro GASEL (C.U.I.L. N° 20-27413664-3) en UN (1) cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario - Dedicación Simple - Área Metodología Literaria - Orientación Teoría Literaria - División Cultura, Comunicación y Lingüística, para participar como expositor en el XV Congreso Nacional de Literatura Argentina, a realizarse entre los días 30 de Junio y 7 de Julio de 2009, en la ciudad de Córdoba y revisar los capítulos de su Tesis Doctoral con el Dr. Miguel DALMARONI.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

403